Lugar	JARDIN COFINANCIADO FANA
Fecha	4/09/2026
Tema	• Manual de compras verdes. -MNL-GA-001 • Procedimiento ahorro y uso eficiente del agua y la energía. - PCD-GA-002. • Formato responsable ambiental por Unidad Operativa. -FOR-GA-001 • Formato matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales por servicio. - FOR-GA-040.
Desarrollo	**1. Objetivo** Socializar y fortalecer el conocimiento de los documentos asociados a la gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), con énfasis en las responsabilidades de las unidades operativas frente al uso eficiente de los recursos naturales, las compras ambientalmente responsables y la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales. **2. Temas tratados** ✓ **Manual de Compras Verdes – MNL-GA-001** Se realizó la socialización del **Manual de Compras Verdes – MNL-GA-001**, destacando la importancia de incorporar criterios ambientales en los procesos de adquisición de bienes y servicios. Se explicó que las compras verdes buscan promover la adquisición de productos y servicios que, además de responder a las necesidades institucionales, contribuyan a prevenir o disminuir los impactos negativos sobre el ambiente durante su ciclo de vida. ✓ **Procedimiento de Ahorro y Uso Eficiente del Agua y la Energía – PCD-GA-002** Se socializó el tema, orientado a promover el consumo responsable de estos recursos en las instalaciones de la SDIS. Se enfatizó en la responsabilidad de los funcionarios, contratistas y demás colaboradores en la implementación de buenas prácticas ambientales, tales como el cierre adecuado de llaves, reporte oportuno de fugas o daños, apagado de equipos y luminarias cuando no estén en uso y aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles. Asimismo, se resaltó que el uso eficiente del agua y la energía contribuye tanto a la reducción de los impactos ambientales como al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional. ✓ **Formato Responsable Ambiental por Unidad Operativa – FOR-GA-001** Se explicó la finalidad del formato dentro de la gestión ambiental institucional. Se destacó la importancia de contar con un responsable ambiental en cada unidad operativa, quien debe contribuir al seguimiento y promoción de las acciones ambientales establecidas por la entidad, así como servir de enlace para la implementación de los lineamientos y actividades relacionadas con la gestión ambiental. Se resaltó que el diligenciamiento y actualización de este formato permite mantener identificada la persona responsable de apoyar la gestión ambiental en cada unidad operativa. ✓ **Formato Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales por Servicio – FOR-GA-040** Se socializó el Formato, haciendo énfasis en su importancia para reconocer las actividades desarrolladas en los servicios y determinar aquellos aspectos que pueden generar impactos sobre el ambiente. Se explicó la necesidad de identificar de manera adecuada las actividades, productos o servicios que interactúan con el ambiente y valorar los posibles impactos asociados, con el

propósito de establecer medidas de manejo, prevención, control o mitigación.

La matriz constituye una herramienta para fortalecer la gestión ambiental de las unidades operativas y facilitar la priorización de acciones frente a los aspectos ambientales identificados.

MANUAL
COMPRAS VERDES

El Manual de Compras Verdes de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) sirve para incorporar criterios ambientales en todos los contratos, convenios y procesos de adquisición de bienes y servicios de la entidad.





¿PARA QUÉ SIRVE Y QUÉ BUSCA?

Reducir impactos ambientales:

Minimiza la huella ecológica y el daño al medio ambiente derivados de las actividades de la entidad.

Uso eficiente de recursos:

Promueve el consumo responsable de energía, agua y materias primas dentro de la institución.





Manejo integral de residuos:

Fomenta la compra de productos con menor cantidad de empaques, el uso de alternativas ecológicas y la exclusión de materiales nocivos.

Gestión sostenible:

Hace parte del Programa de Consumo Sostenible de la SDIS y apoya las metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO RESPONSABLE AMBIENTAL POR UNIDAD OPERATIVA	Código: FOR-GA-001 Versión: 0 Fecha: Memo I2020028932-26/10/2020 Página: 1 de 2

Considerando:

Que la Constitución Política de Colombia establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano; que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Que el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, en materia ambiental, indica que corresponde a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales, y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

Que el Decreto 456 de 2008 "Por el cual se reformó el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital", en su Artículo 3°, estableció como corresponsables de la gestión ambiental del Distrito Capital, de acuerdo con sus deberes, derechos, funciones, competencias, actividades, recursos y posibilidades, todas las personas naturales y jurídicas ubicadas en el territorio del Distrito Capital, que de manera permanente o temporal, con la asesoría y bajo la coordinación de las autoridades ambientales, en ejercicio del deber de las personas, los ciudadanos y los servidores públicos de proteger los recursos naturales del país, velar por la conservación de un ambiente sano y propiciar el desarrollo sostenible.

Que, dentro del mismo Decreto, Artículo 11°, se estableció que las entidades distritales son ejecutoras desde su Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-; y de igual forma, en su Artículo 13°, define criterios que deben tener en cuenta las entidades distritales respecto a sus PIGA.

Que según la resolución interna por medio de la cual se adopte en la entidad el Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA", se tiene como objeto general, Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, de la Secretaria de Distrital de Integración Social, durante la Vigencia establecida, mediante el desarrollo de programas y estrategias los cuales se articulan y enfocan con el Plan de Desarrollo Distrital, como una entidad que aporta en el logro del mejoramiento de las condiciones ambientales.

La coordinadora o responsable de la unidad operativa **JARDIN INFANTIL COFINANCIADO FANA** de la localidad o municipio de **SUBA**, de la SDIS, designa como responsable a:

Nombre: NOHORA E. CHIQUIZA S. Cargo/Rol: **RESPONSABLE AMBIENTAL** CC: **52.503.312**
Teléfono: 310 308 15 55 Correo electrónico: **jcfanasga@gmail.com**

Quien bajo las directrices internas de la unidad operativa, se compromete a realizar la implementación, seguimiento, control y reporte de la gestión ambiental de conformidad con los lineamientos ambientales establecidos por la entidad, a partir del día **23** del mes **Julio** del año **2026**.

	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES POR SERVICIO Código: [illegible] / Versión: [illegible] / Fecha: Memo [illegible] / Página: [illegible]

INFORME DE ANÁLISIS

Identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales por servicio

0. DATOS GENERALES

Fecha de diligenciamiento	18 de diciembre de 2024
Servicio fundamental de la entidad	Servicios para la primera infancia, infancia y adolescencia
Servicio	Jardín Infantil
Nombres del equipo de trabajo	JUAN JOSE CARVAJAL [illegible] FELIPE VIGOYA
Código SIRBE de las unidades operativas que prestan este servicio	[illegible]

1. OBJETIVO

Identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales generados en la prestación de los Servicios para la primera infancia, infancia y adolescencia de la Secretaría Distrital de Integración Social en sus Jardín Infantil, por medio del formato FOR-GA-042, definiendo los controles operacionales correspondientes y dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

2. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

La evaluación e identificación del impacto ambiental es un proceso destinado a prever e informar sobre los efectos que una determinada actividad o proyecto pueden ocasionar en el medio ambiente. Para ello, la Secretaría Distrital de Integración Social usa la matriz de Aspectos e Impactos ambientales FOR-GA-044, para evaluar el impacto (positivo o negativo) generado por la prestación de los servicios misionales, teniendo en cuenta el tipo de servicio, las actividades relacionadas, el aspecto ambiental, el recurso afectado y los atributos (tipo de impacto, frecuencia de ocurrencia, extensión, probabilidad, duración, reversibilidad y cantidad).

3. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS DE LA UNIDAD OPERATIVA

De acuerdo a los resultados del diligenciamiento de la matriz identificación de aspectos e impactos ambientales, se encuentra que en los Servicios para la primera infancia, infancia y adolescencia y sus Jardín Infantil los impactos ambientales evaluados en total son [illegible], los cuales se encuentran clasificados de acuerdo al tipo de impacto y a su clase de efecto, tal y como se muestra a continuación:

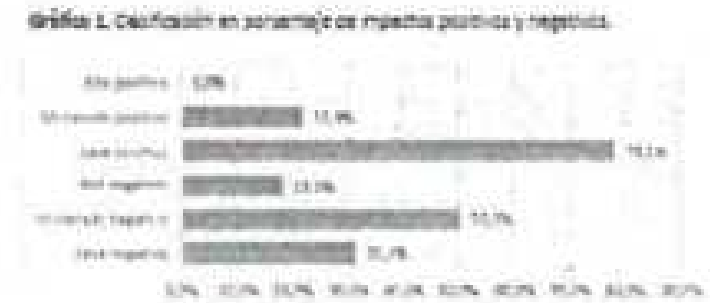
Tabla 1. Identificación de la clase de impactos negativos

Clase de efecto	Cantidad	Porcentaje
Leve negativo	35	31,4%
Moderado negativo	88	50,3%
Alto negativo	32	18,3%

Tabla 2. Identificación de la clase de impactos positivos

Clase de efecto	Cantidad	Porcentaje
Leve positivo	25	78,1%
Moderado positivo	7	21,9%
Alto positivo	0	0,0%

Gráfico 1. Clasificación en porcentaje de impactos positivos y negativos.



En el gráfico 1 se puede observar que dentro de la valoración de los impactos negativos el 31,4% de los impactos corresponden al rango leves negativos, lo que significa que no ocasionan alteraciones considerables sobre el recurso, pueden tener una rápida recuperabilidad y se pueden llevar a cabo medidas de prevención.

En la clasificación moderado negativo se tiene un 50,3%, lo cual indica que los impactos presentan consideraciones medias que pueden ser recuperables a corto plazo y se deben implementar medidas de mitigación.

Los impactos altos negativos están representados por un 18,3%, estos se caracterizan por presentar una duración de largo plazo, tienen una mayor probabilidad de presentarse, y el retornar a unas condiciones similares a las iniciales, requiere de un tiempo prolongado y de la implementación de unas medidas correctivas y/o de compensación.

Por su parte la tabla 2 acompañada del gráfico 1 muestran la valoración de los impactos de acuerdo a su clasificación donde el 78,1% de los impactos del predio son leves positivos, lo cual indica que son acciones que apenas están empezando a tener una alteración positiva con el entorno en las que se desarrollan.

Los impactos moderados positivos que representan el 21,9%, señalan que se están llevando acciones que repercuten más a un mediano plazo y se están presentando dentro de las unidades operativas con una mayor probabilidad o frecuencia.

Finalmente, los impactos clasificados como altos positivos representan el aumento de beneficios para el ambiente y la disminución de costos, debido a que se implementan menos controles operacionales.

4. CONTROLES OPERACIONALES

El control operacional de los impactos identificados hace referencia a establecer medidas que pueden ser de prevención, mitigación, corrección y/o compensación (recuperación), dependiendo de los impactos generados por las actividades de la Unidad operativa. Así mismo, los controles operacionales se implementan con base a los planes, programas, políticas, procedimientos y demás lineamientos ambientales, con los que la Entidad cuenta y se articula a la vez con el Plan de Desarrollo Distrital y la normatividad vigente aplicable.

Asistentes	**Nombre**	**Cargo/Rol**	**Dependencia**
	Ludivia Marulanda H.	*Responsable del Servicio*	*Jardin*
	Nohora E. Chiquiza S.	*Responsdable Ambiental*	*Jardín*
Compromisos	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha límite**
	NA	*NA*	*NA*
Próxima reunión	*18 de Septiembre de 2026*		
Elaboró	*Nohora E. Chiquiza S.*		